

## AVISO DE ELECCIÓN DE BONOS

A LOS VOTANTES CALIFICADOS RESIDENTES DEL  
DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE

Sitio web del Distrito: <https://www.argyleisd.com/>  
Sitio web del Condado: <https://www.votedenton.gov/>

SE LES INFORMA que se llevará a cabo una elección en el Distrito Escolar Independiente de Argyle el 4 de mayo de 2024 sobre la emisión de bonos de conformidad con una orden que substancialmente expresa lo siguiente:

### ORDEN QUE CONVOCA A UNA ELECCIÓN DE BONOS PARA EL 4 DE MAYO DE 2024

CONSIDERANDO QUE, la Junta de Síndicos (la "Junta") del Distrito Escolar Independiente de Argyle (el "Distrito") estima conveniente convocar a la elección de bonos que se ordena a continuación (la "Elección"); y

CONSIDERANDO QUE, la Junta por la presente falla y determina que las mejoras capitales anticipadas identificadas en la Propuesta A pueden someterse a los votantes calificados del Distrito como una propuesta única de acuerdo con la Sección 45.003 (g) del Código ya que estas mejoras capitales se utilizarán principalmente con fines educativos y administrativos, ninguna de las cuales son del tipo de las instalaciones descritas en la Sección 45.003(g)(1) – (6); y

CONSIDERANDO QUE, la Elección está sujeta a las disposiciones de la Sección 45.003 del Código Educativo de Texas, y el Distrito tiene un contrato con el Condado de Denton, Texas (el "Condado") para la administración de la Elección conforme a un contrato interlocal con el Condado (el "Contrato Electoral"); y

CONSIDERANDO QUE, el Condado, actuando a través de su Administrador de Elecciones (el "Administrador de Elecciones") de conformidad con el Contrato Electoral, se encargará de la administración de la Elección; y

CONSIDERANDO QUE, se falla y determina oficialmente que la asamblea en la que se adoptó esta Orden estuvo abierta al público y se proporcionó el aviso público de la hora, lugar y objeto de la asamblea, según el Capítulo 551 del Código Gubernamental de Texas.

POR LO TANTO, ORDÉNESE POR PARTE DE LA JUNTA DE SÍNDICOS DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE:

**Sección 1. Determinaciones.** Las declaraciones contenidas en el preámbulo de esta Orden son verdaderas y correctas y se adoptaron como determinaciones y disposiciones operativas de la misma.

**Sección 2. Elección Ordenada; Lugares de Votación.** Se llevará a cabo la Elección en el Distrito en el horario de 7:00 a.m. a 7:00 p.m. el día 4 de mayo de 2024 ("Día de la Elección"). La Elección será celebrada por el Condado según lo dispuesto por el Capítulo 271 del Código Electoral de Texas (el "Código") en los lugares designados por el Administrador de Elecciones de conformidad con las disposiciones del Contrato Electoral, que por la presente quedan autorizados a llevar a cabo el Presidente y el Secretario de la Junta de Síndicos y el Superintendente del Distrito a nombre de dicho Distrito. Las ubicaciones de dichos lugares de votación se estipulan en el Anexo A, que se adjunta al presente documento.

Se modificará el Anexo A para incluir los lugares de votación adicionales o diferentes para el Día de la Elección, designados por el Administrador de Elecciones y para que se ajusten al Contrato Electoral.

**Sección 3. Votación Anticipada.** La votación anticipada será administrada por el Condado. La votación anticipada se llevará a cabo en persona en los lugares y durante el período en que la ley requiera o permita la votación anticipada, es decir del 22 de abril del 2024 al 30 de abril del 2024, en las fechas y los horarios establecidos en el Anexo B, que se adjunta al presente documento. Se modificará el Anexo B para incluir los lugares de votación adicionales o diferentes para la votación anticipada, designados por el Administrador de Elecciones y para que se ajusten al Contrato Electoral.

**Sección 4. Funcionarios Electorales.** El Administrador de Elecciones llevará a cabo el nombramiento del Juez Electoral Titular, los Jueces Suplentes, los Secretarios de Votación Anticipada, el Juez Titular de la junta de boletas de votación anticipada y otros funcionarios electorales para la Elección de conformidad con el Contrato Electoral y el Código. El Administrador de Elecciones puede emplear otro personal según sea necesario para la correcta administración de la Elección, incluida la ayuda de tiempo parcial que sea necesaria para prepararse para la Elección, con el fin de garantizar la entrega oportuna de suministros durante la votación anticipada y el Día de la Elección, y para el cómputo eficiente de las boletas en la estación central de escrutinio. La Junta de Síndicos por la presente autoriza al Superintendente, al Presidente, al Vicepresidente o al Secretario de la Junta de Síndicos a celebrar o dar fe en nombre del Distrito del Contrato Electoral con el Condado.

**Sección 5. Votación por Correo.** Las solicitudes para votar por correo para todos los residentes del Distrito deberán presentarse mediante entrega personal a más tardar el 23 de abril de 2024, o deberán enviarse por correo a la dirección que aparece a continuación y recibirse (sin matasellos) antes del 23 de abril de 2024.

Frank Phillips, Secretario de Votación Anticipada  
Denton County Elections (Elecciones del Condado de Denton)  
P.O. Box 1720  
Denton, TX 76202

**Sección 6. Boletas de Votación Anticipada.** Se creará una Junta de Boletas de Votación Anticipada para procesar los resultados de la votación anticipada de la Elección y el Administrador de Elecciones designará al Juez Titular de la Junta de Boletas de Votación Anticipada. El Juez Titular de la Junta de Boletas de Votación Anticipada nombrará a dos o más miembros adicionales para formar parte de los miembros de la Junta de Boletas de Votación Anticipada y, si fuera necesario, de los miembros del Comité de Verificación de Firmas requeridos para procesar eficientemente las boletas de votación anticipada.

**Sección 7. Votantes Calificados.** Todos los electores calificados y residentes en el Distrito tendrán derecho a votar en la elección.

**Sección 8. Propuestas.** En la Elección se presentarán las siguientes PROPUESTAS de conformidad con la ley:

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE  
PROPUESTA A DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE

¿Se deberá autorizar a la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Argyle a emitir los bonos del Distrito, en una o más series, por un monto total de capital de \$482,385,000 con el fin de adquirir, construir, renovar y equipar instalaciones escolares, la compra de los terrenos necesarios para las instalaciones escolares y la compra de autobuses y vehículos escolares, con bonos con vencimiento, que generen intereses y que sean

emitidos y vendidos de conformidad con la ley al momento de su emisión; y deberá autorizarse a la Junta de Síndicos para imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital y los intereses sobre los bonos y el costo de cualquier contrato de crédito celebrado en relación con los bonos?

**ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE  
PROPUESTA B DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE:**

¿Se deberá autorizar a la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Argyle a emitir los bonos del Distrito, en una o más series, por un monto total de capital de \$22,655,000 con el fin de construir, adquirir y equipar un complejo de béisbol y softbol en la Escuela Secundaria de Argyle en Canyon Falls, con bonos con vencimiento, que generen intereses y que sean emitidos y vendidos de conformidad con la ley al momento de su emisión; y deberá autorizarse a la Junta de Síndicos para imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital y los intereses sobre los bonos y el costo de cualquier contrato de crédito celebrado en relación con los bonos?

**ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE  
PROPUESTA C DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE:**

¿Se deberá autorizar a la Junta de Síndicos del Distrito Escolar Independiente de Argyle a emitir los bonos del Distrito, en una o más series, por un monto total de capital de \$6,500,000 con el fin de adquirir y reemplazar equipo educativo tecnológico, con bonos con vencimiento, que generen intereses y que sean emitidos y vendidos de conformidad con la ley al momento de su emisión; y deberá autorizarse a la Junta de Síndicos para imponer y comprometer, y hacer que se calculen y recauden impuestos anuales ad valorem sobre toda propiedad gravable en el Distrito de manera suficiente, sin límite en cuanto a la tasa o cantidad, para pagar el capital y los intereses sobre los bonos y el costo de cualquier contrato de crédito celebrado en relación con los bonos?

**Sección 9. Boletas.** Se elaborarán las boletas oficiales para la Elección de conformidad con el Código Electoral de Texas a fin de permitir que los votantes voten "A FAVOR" o "EN CONTRA" de las PROPUESTAS antes mencionadas, y las boletas contendrán las disposiciones, marcas y texto establecido por ley, y dichas PROPUESTAS serán expresadas substancialmente de la siguiente manera:

**ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE  
PROPUESTA A DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE**

A FAVOR	_____	) LA EMISIÓN DE \$482,385,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO
		) ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE PARA INSTALACIONES
		) ESCOLARES Y LA COMPRA DE TERRENO Y AUTOBUSES Y
EN CONTRA	_____	) VEHÍCULOS, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE
		) PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS. ESTE
		) ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD.

**ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE  
PROPUESTA B DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE:**

A FAVOR \_\_\_\_\_ ) LA EMISIÓN DE \$22,655,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO  
 EN CONTRA \_\_\_\_\_ ) ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE PARA UN NUEVO  
 ) COMPLEJO DE BÉISBOL Y SOFTBOL EN LA ESCUELA SECUNDARIA  
 ) DE ARGYLE EN CANYON FALLS Y LA IMPOSICIÓN DE UN  
 ) IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS  
 ) INTERESES DE LOS BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL  
 ) IMPUESTO A LA PROPIEDAD.

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE  
 PROPUESTA C DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE:

A FAVOR \_\_\_\_\_ ) LA EMISIÓN DE \$6,500,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO  
 EN CONTRA \_\_\_\_\_ ) ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE PARA EQUIPO  
 ) EDUCATIVO TECNOLÓGICO, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO  
 ) SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS  
 ) BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA  
 ) PROPIEDAD.

**Sección 10. Cumplimiento de la Ley Federal.** Se deberá llevar a cabo la Elección en todos los aspectos de conformidad con el Código. De conformidad con la Ley Federal de Ayuda a América a Votar ("HAVA") y el Código, en cada lugar de votación habrá al menos un sistema de votación equipado para personas con discapacidad, y cada uno de esos sistemas de votación será un sistema que el Secretario de Estado de Texas haya certificado que cumple con HAVA y el Código. Por la presente, el Distrito determina que el sistema de votación que utilizará el Administrador de Elecciones para administrar la Elección sea dicho sistema, y ordena que el Distrito utilice el equipo de votación u otro equipo certificado por el Secretario de Estado de Texas en sus elecciones.

**Sección 11. Obligaciones de Deuda.** Se proporciona la siguiente información de conformidad con las disposiciones de la Sección 3.009(b) del Código Electoral de Texas.

(a) El texto de la propuesta que aparecerá en la boleta se establece en la Sección 9 del presente.

(b) El propósito para el cual se autorizarán los bonos se establece en la Sección 8 del presente.

(c) El monto de capital de las obligaciones de deuda a autorizarse es de \$482,385,000 para la Propuesta A, \$22,655,000 para la Propuesta B y \$6,500,000 para la Propuesta C.

(d) Si los bonos son aprobados por los votantes, la Junta de Síndicos estará autorizada a recaudar impuestos ad valorem anuales, sobre todas las propiedades sujetas a impuestos en el Distrito, suficientes, sin límite en cuanto a tasa o monto, para pagar el capital y los intereses de los bonos y el costo de cualquier contrato de crédito celebrado en relación con los bonos.

(e) Con base en las condiciones del mercado de bonos en la fecha de adopción de la presente Orden, la tasa de interés máxima para cualquier serie de los bonos se estima que es del 5.250%. Dicha estimación toma en cuenta una serie de factores, incluidos el cronograma de emisión, el cronograma de vencimientos y las calificaciones esperadas de los bonos y pagarés propuestos. Dicha tasa de interés máxima estimada es proporcionada sólo para propósitos informativos, pero no es una limitación a la tasa de interés a la cual se puedan vender los bonos o pagarés, o cualquier serie de los mismos.

(f) Si los bonos son aprobados, pueden emitirse en una o más series, para vencer de forma serial durante un periodo no mayor a 40 años a partir de la fecha de emisión de cada serie de bonos.

(g) El monto total del capital pendiente de las obligaciones de deuda del Distrito a la fecha de la presente Orden es de \$408,721,443.

(h) El monto total de los intereses pendientes de las obligaciones de deuda del Distrito a la fecha de la presente Orden es de \$290,513,141.

(i) La tasa impositiva ad valorem de servicio de la deuda del Distrito a la fecha de la presente Orden es de \$0.50 por cada \$100 de valuación tasada gravable.

Anexo A

<b>GENERAL AND SPECIAL ELECTIONS - ELECTION DAY BY PERSONAL APPEARANCE LOCATIONS</b> <b>(LUGARES DE VOTACIÓN EN EL DÍA DE ELECCIÓN POR APARICIÓN PERSONAL DEL ELECCIONES GENERALES Y ESPECIALES DEL 2023)</b>					
<b>May 4, 2024 -- 7:00 am - 7:00 pm</b> <b>(4 de mayo de 2024 -- 7:00 am - 7:00 pm)</b>					
<b>Precinct (precinto)</b>	<b>Location (lugar)</b>	<b>Address (dirección)</b>	<b>Room (sito de votación)</b>	<b>City (ciudad)</b>	<b>Zip code (código postal)</b>
3141	Flower Mound Community Activity Center	1200 Gerault Rd.	Chill Zone	Flower Mound	75028
3142	Denton County Southwest Courthouse	6200 Canyon Falls Dr.	Community Room	Flower Mound	76226
4183	Harpool Middle School	9601 Stacee Ln.	Gymnasium	Lantana	76226
4184	Denton Fire Station #7	4201 Vintage Blvd.	Community Room	Argyle	76226
4196	Northlake Town Hall	1500 Commons Cir. Ste.	Council Chambers	Northlake	76226
4197	Denton County ESD No. 1 Station 511	511 Gibbons Rd. S.	Training Room	Argyle	76226
4198	Denton County ESD No. 1 Station 511	511 Gibbons Rd. S.	Training Room	Argyle	76226
4207	Bartonville Town Hall	1941 Jeter Rd. E	Council Chambers	Bartonville	76226
4208	Denton County Southwest Courthouse	6200 Canyon Falls Dr.	Community Room	Flower Mound	76226
4209	Roanoke Public Library	308 S. Walnut St.	Meeting Room A & B	Roanoke	76262
4217	Denton County Southwest Courthouse	6200 Canyon Falls Dr.	Community Room	Flower Mound	76226

Anexo B

**DENTON COUNTY EARLY VOTING**  
(VOTACION ADELANTADA DEL CONDADO DE DENTON)

**MAY 4, 2024**  
(4 DE MAYO DE 2024)

**JOINT, GENERAL AND SPECIAL ELECTION**  
(ELECCION CONJUNTAS DE GENERALES Y ESPECIALES)

The main Early Voting polling place is Denton County Elections Administration located at 701 Kimberly Dr., Denton, TX 76208, room A111 (El principal lugar de votación anticipada es la Administración de Elecciones del Condado de Denton ubicada en 701 Kimberly Dr., Denton, TX 76208, sala A111)

**EARLY VOTING BY PERSONAL APPEARANCE DAYS AND HOURS**  
(DÍAS Y HORAS DE VOTACIÓN TEMPRANO POR APARICIÓN PERSONAL)

April (abril) 22 - 27	Monday - Saturday (lunes – sábado)	8:00 a.m. – 5:00 p.m.
April (abril) 28	Sunday (domingo)	11:00 a.m. – 5:00 p.m.
April (abril) 29 – 30	Monday - Tuesday (lunes – martes)	7:00 a.m. – 7:00 p.m.

	<b>Location (Ubicación)</b>	<b>Address (Dirección)</b>	<b>Room (Sitio de Votación)</b>	<b>City (Ciudad)</b>	<b>Zip Code (Código Postal)</b>
1	Denton County ESD No. 1 Fire Station 511	511 Gibbons Rd. S.	Training Room	Argyle	76226
2	Bartonville Town Hall	1941 E. Jeter Rd.	Council Room	Bartonville	76226
3	Carrollton Public Library at Hebron & Josey	4220 N. Josey Ln.	Large Meeting Room	Carrollton	75010
4	Rosemeade Recreation Center	1330 E. Rosemeade Pkwy.	Front Lobby	Carrollton	75007
5	Corinth City Hall	3300 Corinth Pkwy.	Workshop Room	Corinth	76208
6	Steven E. Copeland Government Center	1400 FM 424	Community Room	Cross Roads	76227
7	Timberglen Recreation Center	3810 Timberglen Rd.	Large Room	Dallas	75287
8	Denton Civic Center	321 E. McKinney St.	Community Room	Denton	76201
9	Denton County Elections Administration	701 Kimberly Dr.	A111	Denton	76208
10	Denton Fire Station No. 7	4201 Vintage Blvd.	Community Room	Denton	76226
11	Martin Luther King Jr. Recreation Center	1300 Wilson St.	Meeting Room B	Denton	76205
12	North Branch Library	3020 N. Locust St.	Meeting Room	Denton	76209
13	North Lakes Recreation Center	2001 W. Windsor Dr.	Room A	Denton	76201
14	Robson Ranch Clubhouse	9428 Ed Robson Cir.	Bandera/Medina Room	Denton	76207
15	South Branch Library	3228 Teasley Ln.	Large Meeting Room	Denton	76210

**DENTON COUNTY EARLY VOTING**  
(VOTACION ADELANTADA DEL CONDADO DE DENTON)

**MAY 4, 2024**  
(4 DE MAYO DE 2024)

**JOINT, GENERAL AND SPECIAL ELECTION**  
(ELECCION CONJUNTAS DE GENERALES Y ESPECIALES)

16	Double Oak Town Hall	320 Waketon Rd.	Mayor Richard Cook and Mayor Bill Wilkinson Community Room	Double Oak	75077
17	Denton County Southwest Courthouse	6200 Canyon Falls Dr.	Community Room	Flower Mound	76226
18	Flower Mound Community Activity Center	1200 Gerault Rd.	Chill Zone	Flower Mound	75028
19	Flower Mound Senior Center	2701 W. Windsor Dr.	Armadillo Room	Flower Mound	75028
20	Frisco Fire Station #4	4485 Cotton Gin Rd.	Training Room	Frisco	75034
21	Frisco Fire Station #6	3535 Eldorado Pkwy.	Training Room	Frisco	75033
22	Frisco Fire Station #7	330 W. Stonebrook Pkwy.	Training Room	Frisco	75036
23	Frisco Government Center	5533 FM 423	Community Room	Frisco	75036
24	Highland Village Municipal Complex	1000 Highland Village Rd.	Police Training Room	Highland Village	75077
25	Justin Municipal Complex	415 N. College Ave.	City Council Chambers	Justin	76247
26	Northwest ISD Administration Building	2001 Texan Dr.	Portable 12	Justin	76247
27	Krum ISD Administration Building	1200 Bobcat Blvd.	Boardroom	Krum	76249
28	Frederick P. Herring Recreation Center	191 Civic Cir.	Multipurpose Room	Lewisville	75067
29	Thrive Recreation Center	1950 S. Valley Pkwy.	Sage Meeting Room	Lewisville	75067
30	Lake Dallas City Hall	212 Main St.	Community Room	Lake Dallas	75065
31	Little Elm Town Hall	100 W. Eldorado Pkwy.	Council Conference Room	Little Elm	75068
32	Northlake Town Hall	1500 Commons Cir. Ste. 300	Council Chambers	Northlake	76226
33	Pilot Point Senior Center	310 S. Washington St.	Exercise Room	Pilot Point	76258
34	Prosper Fire Station #2	1140 S. Teel Pkwy.	Training Room	Prosper	75078
35	Roanoke Public Library	308 S. Walnut St.	Meeting Room A & B	Roanoke	76262
36	Sanger Community Center	101 Freese Dr.	Meeting Room	Sanger	76266
37	The Colony Annex	6804 Main St.	Annex Building	The Colony	75056
38	Trophy Club MUD No. 1 Building	100 Municipal Dr.	Board Room	Trophy Club	76262



**DENTON COUNTY EARLY VOTING**  
(VOTACION ADELANTADA DEL CONDADO DE DENTON)

**MAY 4, 2024**  
(4 DE MAYO DE 2024)

**JOINT, GENERAL AND SPECIAL ELECTION**  
(ELECCION CONJUNTAS DE GENERALES Y ESPECIALES)

Denton County Elections Website: <https://www.votedenton.gov>

Application for a Ballot by Mail may be downloaded from our website: <https://www.votedenton.gov/early-voting-by-mail-absentee/>

(Solicitud para Boleta por Correo se puede descargar de nuestro sitio web): <https://www.votedenton.gov/early-voting-by-mail-absentee/>

Information by phone: Denton County Elections Administration, 940-349-3200  
(Información por teléfono): Administración de Elecciones del Condado de Denton 940-349-3200

Applications for a Ballot by Mail must be submitted between January 1, 2024 and April 23, 2024 by mail, fax or email to:

**Note: effective December 1, 2017** - If an Application for Ballot by Mail is submitted by fax or e-mail the original application must also be mailed and received by the Early Voting Clerk no later than the 4<sup>th</sup> business day after receipt of the faxed or e-mailed copy.

(Solicitudes para una Boleta por Correo pueden ser sometidas entre el 1 de enero de 2024 y 23 de abril de 2024 por correo, fax o por correo electrónico a:

**Nota: efectivo el 1 de Diciembre de 2017** - Si una solicitud de boleta por correo se envía por fax o por correo electrónico la solicitud original también debe ser enviada por correo y recibida por el Secretario de votación anticipada no más tarde del cuarto día hábil después de recibir la copia enviada por fax o por correo electrónico.)

**Early Voting Clerk (Secretario De Votación Adelantada)**  
**PO Box 1720**  
**Denton, TX 76202**  
**Fax: 940-349-3201**  
**Email: elections@dentoncounty.gov**

Anexo C

**Documento Informativo para los Votantes - Elección Especial del Distrito Escolar Independiente de Argyle**  
**Propuesta A**

La siguiente información es elaborada para cumplir con la Sección 1251.052(b) del Código Gubernamental de Texas, según enmendado.

Información de la Boleta: En la Elección, aparecerá el siguiente texto en la boleta:

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE  
PROPUESTA A DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE

A FAVOR	_____	) LA EMISIÓN DE \$482,385,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE PARA INSTALACIONES ESCOLARES Y LA COMPRA DE TERRENOS, AUTOBUSES Y VEHÍCULOS, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL IMPUESTO A LA PROPIEDAD.
EN CONTRA	_____	

La siguiente tabla establece el monto del capital estimado y los intereses adeudados al vencimiento de los bonos que se emitirán si se aprueba la Propuesta A, y todas las obligaciones pendientes del Distrito garantizadas y pagaderas con impuestos ad valorem.

Monto del capital de los Bonos que se autorizarán	Intereses estimados de los Bonos que se autorizarán <sup>(1)</sup>	Capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad los Bonos que se autorizarán <sup>(1)</sup>	Capital de la Deuda Pendiente Existente del Distrito (al 5/2/2024)	Intereses restantes en la Deuda Pendiente Existente del Distrito (al 5/2/2024)	Capital e Intereses Consolidados para pagar oportunamente la Deuda Pendiente del Distrito (al 5/2/2024)
\$482,385,000	\$501,521,173	\$983,76,173	\$408,721,443	\$290,513,141	\$699,234,584

<sup>(1)</sup> Los intereses sobre los bonos propuestos se estimaron a una tasa que no excederá del 5.25% con base en las condiciones del mercado al 5 de febrero de 2024 y, por lo tanto, los intereses pagaderos sobre dichos bonos propuestos pueden ser menores o mayores que los montos establecidos anteriormente con base en las condiciones del mercado al momento de la venta de los bonos propuestos.

Con base en la información y los supuestos proporcionados en la tabla anterior, el incremento anual máximo estimado a la cantidad de impuestos que se impondrían a una residencia en el Distrito con un valor tasado gravable de \$100,000 para pagar los bonos propuestos, de ser aprobados, es de \$260.50. Esta estimación asume un crecimiento de la valuación tasada gravable del Distrito a una tasa de crecimiento anual compuesta del 12.7% entre el ejercicio fiscal 2025 y 2034 y constante a partir de entonces, y asume que los bonos están estructurados con una amortización de 30 años para cumplir con una tasa impositiva objetivo para intereses y amortizaciones del \$0.5000 en los ejercicios fiscales 2025 – 2032 con un servicio de la deuda relativamente nivelado a partir de entonces.

Anexo D

**Documento Informativo para los Votantes - Elección Especial del Distrito Escolar Independiente de Argyle**  
**Propuesta B**

La siguiente información es elaborada para cumplir con la Sección 1251.052(b) del Código Gubernamental de Texas, según enmendado.

Información de la Boleta: En la Elección, aparecerá el siguiente texto en la boleta:

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE  
 PROPUESTA B DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE

A FAVOR \_\_\_\_\_ ) LA EMISIÓN DE \$22,655,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO  
 ) ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE PARA UN NUEVO  
 EN CONTRA \_\_\_\_\_ ) COMPLEJO DE BÉISBOL Y SOFTBOL EN LA ESCUELA SECUNDARIA  
 ) DE ARGYLE EN CANYON FALLS Y LA IMPOSICIÓN DE UN  
 ) IMPUESTO SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS  
 ) INTERESES DE LOS BONOS. ESTE ES UN INCREMENTO DEL  
 ) IMPUESTO A LA PROPIEDAD.

La siguiente tabla establece el monto del capital estimado y los intereses adeudados al vencimiento de los bonos que se emitirán si se aprueba la Propuesta B, y todas las obligaciones pendientes del Distrito garantizadas y pagaderas con impuestos ad valorem.

Monto del capital de los Bonos que se autorizarán	Intereses estimados de los Bonos que se autorizarán <sup>(1)</sup>	Capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad los Bonos que se autorizarán <sup>(1)</sup>	Capital de la Deuda Pendiente Existente del Distrito (al 5/2/2024)	Intereses restantes en la Deuda Pendiente Existente del Distrito (al 5/2/2024)	Capital e Intereses Consolidados para pagar oportunamente la Deuda Pendiente del Distrito (al 5/2/2024)
\$22,655,000	\$24,829,775	\$47,484,775	\$408,721,443	\$290,513,141	\$699,234,584

<sup>(1)</sup> Los intereses sobre los bonos propuestos se estimaron a una tasa que no excederá del 5.25% con base en las condiciones del mercado al 5 de febrero de 2024 y, por lo tanto, los intereses pagaderos sobre dichos bonos propuestos pueden ser menores o mayores que los montos establecidos anteriormente con base en las condiciones del mercado al momento de la venta de los bonos propuestos.

Con base en la información y los supuestos proporcionados en la tabla anterior, el incremento anual máximo estimado a la cantidad de impuestos que se impondrían a una residencia en el Distrito con un valor tasado gravable de \$100,000 para pagar los bonos propuestos, de ser aprobados, es de \$19.10. Esta estimación asume un crecimiento de la valuación tasada gravable del Distrito a una tasa de crecimiento anual compuesta del 12.7% entre el ejercicio fiscal 2025 y 2034 y constante a partir de entonces, y asume que los bonos están estructurados con una amortización de 30 años para cumplir con una tasa impositiva objetivo para intereses y amortizaciones del \$0.5000 en los ejercicios fiscales 2025 – 2032 con un servicio de la deuda relativamente nivelado a partir de entonces.

Anexo E

**Documento Informativo para los Votantes - Elección Especial del Distrito Escolar Independiente de Argyle**  
**Propuesta C**

La siguiente información es elaborada para cumplir con la Sección 1251.052(b) del Código Gubernamental de Texas, según enmendado.

Información de la Boleta: En la Elección, aparecerá el siguiente texto en la boleta:

ELECCIÓN ESPECIAL DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE  
PROPUESTA C DEL DISTRITO ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE

A FAVOR \_\_\_\_\_ ) LA EMISIÓN DE \$6,500,000 EN BONOS POR PARTE DEL DISTRITO  
EN CONTRA \_\_\_\_\_ ) ESCOLAR INDEPENDIENTE DE ARGYLE PARA EQUIPO  
EDUCATIVO TECNOLÓGICO, Y LA IMPOSICIÓN DE UN IMPUESTO  
SUFICIENTE PARA PAGAR EL CAPITAL Y LOS INTERESES DE LOS  
BONOS. Este es un incremento del impuesto a la propiedad”.

La siguiente tabla establece el monto del capital estimado y los intereses adeudados al vencimiento de los bonos que se emitirán si se aprueba la Propuesta A, y todas las obligaciones pendientes del Distrito garantizadas y pagaderas con impuestos ad valorem.

Monto del capital de los Bonos que se autorizarán	Intereses estimados de los Bonos que se autorizarán <sup>(1)</sup>	Capital e intereses consolidados estimados necesarios para pagar a tiempo y en su totalidad los Bonos que se autorizarán <sup>(1)</sup>	Capital de la Deuda Pendiente Existente del Distrito (al 5/2/2024)	Intereses restantes en la Deuda Pendiente Existente del Distrito (al 5/2/2024)	Capital e Intereses Consolidados para pagar oportunamente la Deuda Pendiente del Distrito (al 5/2/2024)
\$6,500,000	\$1,397,083	\$7,897,083	\$408,721,443	\$290,513,141	\$699,234,584

<sup>(1)</sup> Los intereses sobre los bonos propuestos se estimaron a una tasa que no excederá del 5.25% con base en las condiciones del mercado al 5 de febrero de 2024 y, por lo tanto, los intereses pagaderos sobre dichos bonos propuestos pueden ser menores o mayores que los montos establecidos anteriormente con base en las condiciones del mercado al momento de la venta de los bonos propuestos.

Con base en la información y los supuestos proporcionados en la tabla anterior, el incremento anual máximo estimado a la cantidad de impuestos que se impondrían a una residencia en el Distrito con un valor tasado gravable de \$100,000 para pagar los bonos propuestos, de ser aprobados, es de \$19.40. Esta estimación asume un crecimiento de la valuación tasada gravable del Distrito a una tasa de crecimiento anual compuesta del 12.7% entre el ejercicio fiscal 2025 y 2034 y constante a partir de entonces, y asume que los bonos están estructurados con una amortización de siete años para cumplir con una tasa impositiva objetivo para intereses y amortizaciones del \$0.5000 en los ejercicios fiscales 2025 – 2032.